

AIRPROTEK S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AIRPROTEK S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2013

En el Cantón Guayaquil, al 23 de Abril del 2013, siendo las 10H30 a.m. en el inmueble ubicado en Lorenzo de Garaycoa 821 y Av. 9 de Octubre primer piso oficina 105, se constituye en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía AIRPROTEK S.A. los siguientes accionistas:

1.- **ING. PIER GARCIA SALVAREZZA**, por sus propios derechos, propietario de **2460** acciones y, 2) **ARQ. ALBERTO GARCIA FRANCO** por los derechos que representa en calidad de apoderado especial de su hija **ARQ. VERONICA GARCIA SALVAREZZA**, por sus propios derechos propietaria de **2420** acciones, 3) **ING. MANUEL VILLOTA SARMIENTO**, por sus propios derechos propietario de **120** acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con un valor nominal de US\$. 1,00 pagadas en el 100% de su valor.

Por decisión de los accionistas presentes, el accionista Ing. Pier García Salvarezza actuará como Presidente Ad-Hoc de la junta y, como Secretario, actuará el accionista Arq. Alberto García Franco, en su condición de Gerente General.

A continuación el Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte, deje constancia del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$. 5000,00 el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.-Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2012

2.-Conocer y resolver sobre la presentación del Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012

3.-Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año fiscal 2012.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Accionista Ing. Pier García Salvarezza, quien expone que los informes del Administrador y Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionista, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelven:

Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de esta, durante el ejercicio económico del año 2012

En relación al Segundo punto del orden del día, toma la palabra el accionista Ing. Pier García Salvarezza, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 2012, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$. 52.205,72 Por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el Segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelven:

Aprobar el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012, documentos que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$. 52.205,72

En cuanto al tercer punto del orden de día, toma la palabra el Accionista Arq. Alberto García Franco quien en relación al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal 2012, explica a la junta lo siguiente: Que si bien es cierto, el monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal 2012 equivalen a US\$. 52.205,72, de ese valor deberá calcularse el 15% de los trabajadores US\$. 7.830,86 y hacer el pago del 23% del Impuesto a la renta, para el cálculo de dicho tributo, siendo US\$. 44.374.86 la base imponible para el Impuesto a la Renta, impuesto que asciende a \$ 10.206.22, de la cual se descontarán las retenciones que se le ha efectuado a la compañía y que ascienden a US\$. 4.777,60.

Descontando los impuestos indicados, se obtiene la utilidad neta equivalente a US\$. \$ 34.168.64, mociona se destine el 10% para el pago de la Reserva Legal US\$. 3.416.86 y el saldo a Utilidades no Distribuidas.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta General Universal y Ordinaria de accionistas, luego de analizar el tercer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

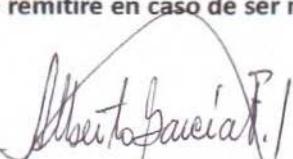
Aprobar el destino de las Utilidades obtenidas por el ejercicio fiscal del 2012, de tal forma que luego del pago del 15% de los trabajadores (US\$. 7.830,86) y del 23% del impuesto a la renta US\$. 10.206.22 de las utilidades netas queda un equivalente a US\$. 44.374.86 se destine el 10% a la Reserva Legal por US\$. 3.416.86 y el saldo se destinen a la cuenta utilidades no distribuidas.

Se pide al secretario que se encargue de la emisión del referido nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente Acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 12H00 a.m. firmando todos los concurrentes f) Ing. Pier García Salvarezza, Presidente Ad-Hoc de la Junta – Accionista; f) Arq. Alberto García Franco Secretario de la Junta f) Ing. Manuel Villota Sarmiento, Accionista.

CERTIFICO, Que la copia que se antecede, es igual al acta original que se encuentra en el Libro de Actas de AIRPROTEK S.A. al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 30 de Abril del 2013



Arq. ALBERTO GARCIA FRANCO
SECRETARIO DE LA JUNTA